

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA
EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015**

SRES. ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a. Sofía Ciércoles Bielsa

Concejales:

ASISTENTES:

D. Manuel Alquézar Burillo

D^a. Yolanda Casaus Rodríguez

D^a. Davinia Gallego Pérez

D. Fernando J. Galve Juan

D. Miguel Á. Ginés Villanueva

D^a. Ana Cristina Pérez García

D. Ramón López Planas

D^a. Judith Rodríguez Palos

D. Juan A. Ciércoles Bielsa

D^a. Silvia Quílez Ordóñez

AUSENTES

(Excusan su ausencia)

D. José García Amaya

D. Alberto Pérez Rodríguez

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18:00 horas del día 27 de abril de 2015 se reúnen los Sres. Concejales citados al margen, con presencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Sofía Ciércoles Bielsa, y asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a María Luisa Lucío Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para la cual han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, existiendo quórum suficiente por presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, queda constituido el Pleno, y abierta la Sesión, adoptándose los acuerdos siguientes, según el Orden del Día establecido.

I - PARTE RESOLUTIVA

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

PRIMERO.- SORTEO Y ELECCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 24 DE MAYO DE 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica, 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la formación de cada una de las Mesas Electorales con su Presidente (titular más dos suplentes), Vocal Primero (titular más dos suplentes) y Vocal Segundo (titular más dos suplentes), a través de sorteo público efectuado por medios informáticos, entre las personas inscritas en el correspondiente Censo electoral, guardando en todo caso las prescripciones que indica el precepto citado.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2015.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 20 de abril de 2015.

DEBATE

Toma la palabra en primer lugar la portavoz del Equipo de Gobierno D^a Ana Cristina Pérez García, han surgido distintas necesidades y tenemos que abordar su pago, lo vamos a realizar con la partida de adquisición de maquinaria la cual daremos de baja por 10.100 €. Tenemos que adquirir un lavavajillas industrial para la Residencia porque se ha estropeado, para llevar a cabo la publicación del diccionario de Ángel Cañada y el resto irá destinado a producciones Bernardas a través de una subvención, se trata de una andorrana y lo necesita para realizar un montaje teatral y hemos creído conveniente poder asumir estos gastos para apoyarla. Nosotros votaremos a favor.

A continuación toma la palabra el concejal del PAR D. Juan Andrés Ciercoles Bielsa, no entendemos que hace prácticamente dos meses que se ha aprobado el Presupuesto, y ya tenemos que empezar a cambiar partidas, no lo vemos lógico, por lo tanto no votaremos a favor.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista D^a. Yolanda Casás Rodríguez, entendemos que el Presupuesto es un documento flexible, pero aun así nos llama la atención que en el mes de marzo ya es la segunda modificación que se ha tenido que realizar, eso responde a una falta de previsión por parte del Equipo de Gobierno, algo que se viene viendo a lo largo de toda la legislatura. Estamos de acuerdo a las partidas a las que va destinado el gasto, por lo tanto votaremos a favor.

La portavoz del PP indica que su voto será favorable.

Toma de nuevo la palabra la portavoz de IU D^a. Ana Cristina Pérez García, tal vez piensen que podemos ser videntes y saber cuando se va a estropear el lavavajillas de la Residencia, difícilmente se puede presupuestar algo que no se sabe que se va a estropear. En cuanto al diccionario de Ángel Cañada, cuando ya teníamos el Presupuesto aprobado nos hicieron la propuesta. En cuanto a la subvención a Producciones Bernardas, lo mismo nos presentó la solicitud el 7 de abril por lo tanto por eso no lo habíamos previsto.

VOTACIÓN

Votos a favor: 10; Votos en contra: 1; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 20 de abril de 2015.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2015

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 2/2015, con la modalidad de crédito extraordinario, en el que constan el informe favorable del Interventor y el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, reunida en sesión de fecha 20 de Abril de 2015, este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

“**Primero.**- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 2/2015, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
623.00.01/2310	Adquisición Lavavajillas Residencia	3.600,00
226.09.01/3340	Publicación Diccionario Ángel Cañada	5.000,00
479.00.01/3340	Subvención “Producciones Bernardas”	1.500,00
	TOTAL	10.100,00

Bajas por anulaciones en partidas de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
623.00.00/1532	Adquisición maquinaria	10.100,00
	TOTAL	10.1000,00

“**Segundo.**- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente

aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2015.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOSTAL SAN MACARIO DE ANDORRA (TERUEL).

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 20 de abril de 2015 y del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Urbanismo, Tráfico, Ciclo del Agua, Obras y Parques y Jardines de fecha 20 de abril de 2015.

DEBATE

A propuesta de la Sra. Alcaldesa se realiza un único debate de los puntos número 3 y 4 de la Orden del día al tratarse del mismo tema. La portavoz del PSOE manifiesta que no le parece bien. Alcaldía entiende que son sobre el mismo tema.

Por parte de Secretaría se hace entrega del Informe que solicitó el PSOE sobre este punto a los demás grupos políticos.

D^a. Yolanda Casás pregunta a la Secretaria si se pueden juntar los dos puntos para el debate. La Secretaria contesta que la votación es separada y la Alcaldesa es la que ordena y modera el debate.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, he decido someter los dos puntos a un solo debate porque son sobre el mismo tema. El punto tercero, se trata de reconocer la factura y hay que aprobarla en Pleno, es el proyecto del Hostal San Macario, tanto la reforma, como la ampliación, se lleva al 50% porque este gabinete trabaja de esta manera. Respecto al punto cuatro se trata de la aprobación del proyecto tanto para la reforma como la ampliación, como ya comentamos en Plenos anteriores, ya que en el propio Presupuesto de 2015 aparece una partida que contemplaba este millón trece mil euros. Hasta que no hemos tenido firmado el convenio entre el Gobierno de Aragón, el Instituto Aragonés de Fomento y el Ayuntamiento, y que el Gobierno de Aragón nos confirmara la parte restante, no habíamos podido traer a Pleno la aprobación del proyecto. Como hemos dicho en otras ocasiones, este proyecto se venía reivindicando desde hace años, y este año por fin se ha tenido a bien concedernos este millón de euros para llevarlo a

cabo. Desde el mes de septiembre no podemos dar servicio de restauración en San Macario.

A continuación cede la palabra al concejal del PAR D. Juan Andrés Ciércoles Bielsa, el proyecto en su día no se hizo como se debía hacer, según pone en el Informe jurídico de la Secretaria, y por lo tanto lo que mal empieza mal acaba. Por otra parte entiendo que el que hace su trabajo lo tiene que cobrar, cosa distinta es quien ha decidido quién lo tiene que hacer, no lo haya realizado correctamente. Ya hemos dicho en varios Plenos anteriores que nosotros no estamos de acuerdo en que se haga la obra de este Hotel con encanto. El Equipo de gobierno aprovecha traerlo a un Pleno Extraordinario en el que no hay ruegos y preguntas, ni tampoco Resoluciones de Alcaldía.

Cuando en Andorra, los dos hoteles que hay están en venta, no entiendo que necesidad hay de arreglar el Hostal, sus inquietudes tendrá el Equipo de Gobierno, ellos sabrán por qué lo hacen, el tiempo nos dirá quien tiene la razón.

Nosotros lo tenemos claro, nosotros ya en su día teníamos claro la negativa a la reforma del Hotel, lo que si que estamos de acuerdo es en realizar una pequeña remodelación de lo que es la cafetería y el restaurante, pero lo que no entendemos es que se haga un Hotel con encanto ahora en Andorra, cuando los dos hoteles que hay están en venta. Cuando la gente se quede sin trabajo, cuando tengan que cerrar los hoteles que hay, mandaremos a los trabajadores al Ayuntamiento para que le den trabajo, desde luego el PAR no va a ser cómplice de esto y por lo tanto votará en contra.

Seguidamente es la portavoz del PSOE la que toma la palabra, D^a. Yolanda Casás, independientemente de la realización de la obra, para nosotros lo importante es lo que hay detrás de ello. Cada grupo realiza sus propuestas. En este caso el Equipo de Gobierno ha decidido que el suyo va a ser la remodelación y ampliación del Hostal San Macario, algo que ya viene de la legislatura anterior. Pero detrás de todo esto, está el proceso administrativo que se ha seguido con este proyecto, el cual es totalmente irregular y nulo administrativamente, como le pregunté a la Sra. Secretaria en la Comisión Informativa y eso me contestó y lo ha trasladado al informe que se ha repartido. Me hubiese gustado que se hubiese ampliado con un informe de la interventora también, que ha día de hoy aun no nos ha contestado, según ella por falta de tiempo, la pregunta le llegó el martes día 21 y tampoco la archivera del Ayuntamiento, a la cual también le habíamos realizado una consulta, no nos ha facilitado la documentación desde el inicio del proceso, y eso es porque algo hay que esconder y quieren hacer responsables a otras personas.

En primer lugar nos tenemos que remontar a que aquí hay dos puntos. El primer punto, se ha buscado una fórmula legal por parte de intervención para pagar una irregularidad, porque se trata de unas facturas

de un trabajo que se encargó verbalmente en el año 2011, un trabajo que ha entrado en el Ayuntamiento en el 2015, y las facturas se propuso su aprobación en enero del 2013 en JGL, donde se echaron para atrás porque no existía expediente de contratación, ni ningún otro documento, y a día de hoy tampoco lo hay, porque hemos solicitado el expediente, así se nos ha contestado por parte de la Secretaria y la propia Alcaldesa, porque la contratación todos reconocen que es irregular. Se hizo de manera verbal sin sacarlo a concurso público. Como estas facturas se han echado para atrás en reiteradas ocasiones, se ha buscado esta fórmula del reconocimiento extrajudicial de crédito. Una fórmula que ya se hizo cuando hubo que aprobar el primer reparo al inicio de la legislatura, una de las cosas que desde el PSOE más molestos estamos, se hicieron un montón de obras para las elecciones sin partida presupuestaria, con contratos verbales e irregulares, y luego vienen los reparos, porque el trabajo está hecho y los proveedores tienen que cobrarlos, y a pagarlos con el dinero de todos los andorranos. En su día dimos apoyo a este reparo para que pudiesen cobrar los proveedores y de esta manera se tapaban las contrataciones irregulares, se trata del mismo asunto pero mucho más grave porque la cantidad de dinero es más importante, al tener que realizar varias fases, anteproyecto, etc. Un suma y sigue que según nuestros cálculos, con los datos que hemos podido obtener, porque insisto no tenemos toda la información porque se nos ha obstaculizado y se nos ha ocultado, entre el anteproyecto y el proyecto suma más de 43.000 €, el estudio de seguridad y salud 1.200 €. A eso habrá que sumar los honorarios del proyecto de las instalaciones eléctricas y de calefacción. En el propio estudio de seguridad y salud el propio gabinete de arquitectos dice que se sorprende de que se lo vuelvan a pedir oferta para ello cuando ya estaba realizado desde el 2.011 cuando se contrató y estaba enviado a DGA. Hemos perdido todos los andorranos dinero y oportunidades.

Si este proyecto se hubiese sacado a concurso se lo podía haber llevado este gabinete u otro y podríamos haber participado todos de un proyecto emblemático para nuestra población, un proyecto que a día de hoy desconocen los andorranos, nadie ha visto como es, un proyecto cuya responsabilidad es unipersonal, de la persona que lo contrató y nos quiere hacer responsables a todos.

Se quería hacer una reforma, se presentaron bocetos y participaron miembros de la corporación anterior, miembros de la Junta de San Macario, pero que la contratación se hiciese de manera irregular solo lo sabía quien lo contrató, y ahora a pagarlo con el dinero de todos los andorranos; quien lo haya hecho mal que lo pague. Que se saque a concurso público y que se hagan las cosas bien, porque con algo tan importante como es el dinero de los andorranos y San Macario no se juega ni se tapan irregularidades. Me gustaría escuchar todo lo que diría la portavoz de IU si esto lo hubiese hecho otro partido, u otra administración las barbaridades que habría dicho. Nosotros no lo vamos a aprobar, lo vamos a seguir denunciando, está en manos de la fiscalía, la cual ha dicho que es nulo administrativamente, lo

que pasa que como dice que éramos concedores todos se mantiene, pero nosotros seguimos enviando documentación que vamos encontrando a posteriori, está abierto el expediente y siguen investigando y también la Cámara de Cuentas está investigando, y tenemos informes de Intervención y de Secretaría, donde dicen que es nulo administrativamente. No podemos aprobar un proyecto que es nulo, el PSOE no va a entrar en este juego, esto se llama corrupción y se está haciendo en este Ayuntamiento. Si se quiere hacer una reforma del Hostal San Macario se hace a exposición pública, ya conocemos la forma de actuar de este Ayuntamiento, porque ha sido así durante mucho tiempo, y que ahora lo quieran legalizar y decir que es lo mejor que se está haciendo... me parece una auténtica aberración.

Pasando al segundo punto ya que quieren que el debate sea conjunto. Vamos a aprobar un proyecto contratado irregularmente, que viene de la anterior legislatura, que se tuvo conocimiento del mismo el 10 de enero de 2013 en Junta de gobierno, que se tuvieron que retirar las facturas, porque no había factura ya que era una contratación totalmente irregular, el PSOE fue indagando información y el proyecto no existía en aquel momento en el Ayuntamiento, no había registro de entrada, tuvimos que solicitar distintos informes a intervención y a secretaría donde se demostraba lo que estoy diciendo, y con todo ello acudimos a la fiscalía y pusimos en conocimiento y la fiscalía actuó, llamó a los diferentes responsables para tomar declaración y sacó un acuerdo final que dice textualmente: "...que se trata de un proceso irregular y que es nulo administrativamente, que se ha incurrido en toda normativa administrativa posible de concurrencia pública y de interés general, pero apela a que eran concedores toda la corporación municipal, así como los miembros de la Junta de San Macario y todas las personas que vieron aquellos bocetos y entonces que lo archivaban, al nosotros contestar y decir que eso no era cierto ya que nosotros no sabíamos de la manera en que se había contratado, y al ir teniendo acceso a otros documentos, volvimos a aportar documentación a la fiscalía que ha vuelto a reabrir la investigación, así como a la Cámara de Cuentas a la cual acudimos para que tuviese conocimiento de esta irregularidad.

El proyecto por el cual se va a poner en marcha, se van a pagar unas facturas de 2011 ha tenido entrada en este Ayuntamiento en formato cd es del 18 de febrero de 2015, por lo tanto ahora llega el proyecto, por el cual hemos pagado, por el cual se supone llegan las subvenciones. Va a tener que venir "el de salvados" a sacar los colores de las barbaridades administrativas que han hecho. Nosotros también hicimos una propuesta porque como estaban empecinados en que esto tenía que seguir hacia delante, y así es porque sigue, luego quien vote a favor será responsable de lo que ocurra porque es irregular. El proyecto no ha sido público a nosotros se nos dio a conocer en la Comisión Informativa por parte del gabinete de arquitectos, pero no lo conocen los ciudadanos ni nadie, pienso que lo que deberíamos hacer por el bien de todos es volver a iniciar el proceso de

manera legal, atendiendo a la Ley Administrativa, sacándolo a concurso y evidentemente si tienen que cobrar los que han hecho sus trabajos, que lo pague quien ha cometido la irregularidad.

Es la portavoz del PP la que interviene a continuación D^a. Silvia Quílez Ordóñez, voy a comenzar por el proyecto, nosotros como no puede ser de otra manera si que vamos a votar a favor del proyecto de obras de reforma y ampliación del Hostal San Macario, porque entendemos que hubo una reunión hace ya unos cuantos meses con la Presidenta del Gobierno de Aragón, en la cual se le pide este proyecto que se lleva demandando más de 10 años, que se ha presentado en diferentes convocatorias tanto del Plan de la Minería, como de otro tipo de ayudas para ver quien nos podía dar ese más de 1 millón de euros, y porque entendemos y creemos que San Macario tiene que estar abierto. Nosotros si que apostamos por el proyecto, porque así lo hemos solicitado, y estábamos todos los grupos políticos en esa mesa como siempre he dicho, los cuatro grupos políticos que estamos en este Salón Plenario, los agentes sociales, Sindicatos y Asociación empresarial, y se solicitó este proyecto.

Por otro lado tenemos el reconocimiento extrajudicial de créditos, que en cierto modo si que estamos de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz del grupo socialista, nosotros acabamos de recibir ahora mismo el Informe de Secretaría, tenemos que estudiarlo con un poco más de tiempo y valorarlo. Por lo que leemos en el mismo creo que se trata de un extracto de lo que el Ministerio Fiscal dijo en su día, en ningún momento desde el Ministerio Fiscal se habla de un procedimiento nulo, sino que dice que se cuestiona la formalidad. Si que dice textualmente: "...resulta incuestionable que la formalidad de las formas de contratación administrativa se resintieron, pero que dadas las circunstancias concurrentes, no ha resultado acreditado que cause un daño al prestigio de la administración y se produjesen perjuicios a los ciudadanos...", es decir, con la documentación que el PP tiene encima de la mesa, vemos, y según dice el M^o Fiscal, que no se produjeron perjuicios a los ciudadanos, si bien es cierto que si no se pagan las facturas estamos ante un enriquecimiento injusto, por esto estamos en una contradicción, no nos parece bien apoyarlo, pero tampoco nos parece bien decir que no, porque el que trabaja tiene que cobrar, y lo que no podemos hacer es que la administración se enriquezca injustamente a costa de unos trabajadores, nosotros nos vamos a abstener, para que puedan cobrar.

En cuanto al proyecto vamos a aprobarlo, por supuesto, para una vez que nos llega más de un millón de euros desde el Gobierno de Aragón a Andorra, no vamos a dejarlo escapar.

Toma de nuevo la palabra en un segundo turno de debate la Sra. Alcadesa, voy a ir respondiendo a algunas cosas que se han dicho que no llegan a ser del todo ciertas, y algunas son incluso una barbaridad.

El proyecto no está mal hecho, es lo que dice el informe, las formas no han sido las correctas pero no hay ninguna ilegalidad, sino una irregularidad administrativa, que es muy diferente. El tiempo dará a cada uno la razón.

Nosotros hemos defendido siempre el proyecto de reforma del Hostal San Macario y lo seguiremos haciendo con aquellos que nos apoyen. Lo que no se puede hacer es demagogia, porque la reforma de este hostel que va a ser de dos estrellas, con trece habitaciones y va a contar con cafetería y restauración, y nos dicen que hacemos competencia desleal con las habitaciones, también la haremos con la cafetería y la restauración. Pienso que el Ayuntamiento de Andorra hasta ahora ha sido ejemplar a la hora de repartir los gastos con todos y cada uno de los establecimientos que hay en la localidad, y estamos más que seguros que aunque tengamos un hostel con 13 habitaciones no vamos a dejar de actuar, en el Hotel, en el suyo no podemos -dirigiéndose al concejal del PAR- ya que entonces si que estaríamos ante una ilegalidad al ser concejal y consejero de la Comarca.

Respecto a lo dicho por el PSOE, que malestar hay en este partido, vaya pataleta y vaya sofoco, D. Ramón López Planas denunció ante lo penal al anterior Alcalde Luis Ángel y a la actual Alcaldesa Sofía Ciércoles, quiero que lea todo lo que dice el fiscal, no sólo la parte que le interesa, evidentemente que ha habido una irregularidad administrativa que no se puede corregir, la única opción es llevar la factura a Pleno, si se quiere aprobar bien y si no también, pero cuando un trabajo está realizado habrá que pagarlo o habrá que aprobarla de forma forzosa cuando el gabinete que ha realizado el trabajo nos denuncie, lo vamos a tener que pagar de una forma u otra.

Vamos a leer bien lo que dice el Informe del fiscal y lo que recoge la Secretaria en el suyo, ya que dicen: "... todos los miembros de la corporación municipal de diferente signo político, colaboraron con los arquitectos en la elaboración del proyecto mediante reuniones informales, y en ninguna de esas reuniones estuvo presente (excepto en la última) ningún concejal del PSOE actual, y no se levantó acta porque las reuniones eran informales y no había técnicos porque la mayoría de los concejales por las mañanas no podían porque trabajaban, no ha habido ningún reparo ni ningún informe de Intervención, ni de Secretaría, ni de Urbanismo en contra, como así lo dice el propio informe del Fiscal, "... no ha habido ningún perjuicio a la ciudadanía..." es un proyecto en el que se lleva trabajando años, en todas las reuniones no sólo hemos estado los distintos partidos políticos, nos hemos sentado con los arquitectos, con algún técnico del Ayuntamiento, con la Junta de San Macario, y todos éramos sabedores y conocedores de lo que se estaba haciendo, había un proyecto inicial y se pretendía modificar, y que ocurrió que se tenía que presentar de forma rápida la MINER y al Gobierno de Aragón, no pudimos hacer otra cosa si queríamos conseguir la financiación para llevarlo a cabo, y hubiésemos perdido la financiación y el pueblo de Andorra hubiese perdido 800.000 €, el Sr. Presidente de la Comarca y del PP fue el que me acompañó porque al

mismo tiempo se llevaban proyectos de la Comarca junto con CCOO que nos acompañó, ya que este proyecto se había presentado en otras ocasiones al MINER y estaba pendiente de aprobar. La responsabilidad cada uno tendrá la que tenga, pero la del Equipo de Gobierno es la de intentar sacar financiación para que el coste para las arcas del Ayuntamiento de la reforma del Hostal sea cero, una reforma que estoy segura que los andorranos están deseando y tener un buen servicio.

Y reitero, el informe de Intervención nos dice que hay que pagar esta factura y se tiene que realizar a través de esta fórmula, es potestad del Pleno aprobarlo o no, si se aprueba se pagará al gabinete, si no se aprueba quedará pendiente, entonces el gabinete no cobrará nos denunciará y le pagaremos por otra vía.

Nos están acusando de que no se les proporciona información, que no se les atiende, que se les vulnera su derecho. Llevan a los Técnicos locos, llevamos en cuatro días cinco solicitudes del PSOE pidiendo informes y ni siquiera los propios técnicos saben lo que les están pidiendo, expediente arriba, expediente abajo, pero si tienen toda la documentación, si le he hecho hacer un informe al Técnico en Urbanismo porque nos están acusando de no tener la información y eso es falso, tienen el anteproyecto que lo solicitaron tanto verbalmente como por escrito, lo tienen en formato digital, la entrega del proyecto de ejecución y el DVD del proyecto de San Macario, y se les ha entregado lo antes posible, eso si, si vienen el viernes que casualmente había puente algunos técnicos no estaban, si entregan la solicitud el miércoles a las 2 de la tarde, el jueves es fiesta y el viernes no estaban los técnicos, por eso no tuvieron antes la información. No me podrán negar que todo documento que se trae a Pleno está documentado - dirigiéndose a la portavoz del PSOE- ¿Me está diciendo que no? Pues está en contra también de los Informes de Secretaría, todo lo que se trae a Pleno y se lleva a Junta de Gobierno está documentado. Si ustedes piden documentación del año 2002 no la tenemos a mano y no se puede buscar en un rato, es así.

Este punto es una responsabilidad del Equipo de Gobierno, el proyecto vamos a intentar llevarlo a cabo, el trabajo se viene realizando de forma conjunta con todos los partidos políticos, nos guste o no, y el acuerdo de la fiscal es que se acuerda el sobreseimiento de las actuaciones. ¿Quieren volver a denunciar? Pues están en su derecho, respecto a las pataletas y el malestar, con eso no podemos hacer nada.

Se está produciendo un bloqueo, todos los documentos que se traen a Pleno se informan por igual a todos los partidos, lo fácil es sembrar dudas, sembrar la discordia, llamarnos corruptos o intentar denunciarnos por prevaricación, con esto se trata de buscar rédito electoral en vez de buscar el interés general para la población. Es una forma de cómo no podemos, vamos a morir matando, aun llevan clavada la espina de no haber ganado las elecciones pero nosotros no tenemos la culpa. Insisto nuestra obligación es sacar para adelante este proyecto y así lo vamos a hacer.

Utiliza también un segundo turno de palabra el concejal del PAR, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa, no me tache de que soy partidista, cuando decidí presentarme como candidato del PAR sabía lo que me esperaba, sabía que no podía contratar con el Ayuntamiento, y además entiendo que debe ser así, pero lo que no puedo dejar de decir lo que nos parece bien y lo que nos parece mal, que para eso estamos en este Pleno, se lo he dicho anteriormente, lo que mal empieza mal acaba. Por supuesto que nos gustaría ver San Macario abierto, pero no han hecho los deberes durante todos los años que han gobernado, realizando una serie de reformas y al final desde industria les llamó la atención y han tenido que cerrarlo, cuando no se hacen los deberes, al igual que han hecho con otras muchas cosas, pasa lo que pasa, que hay que cerrar el chiringuito y a correr, igual que pasa en las piscinas, igual que pasa con muchas otras cosas, que no tienen ni idea de gestionar. Ahora llegan las elecciones, hay que venderse con el proyecto estrella. De 35 personas que había trabajando en el Hotel, ahora mismo están 13, de 10 personas que había en el Hotel Santa Bárbara hay 5, ¿Quiere mas datos? ¿Ha visto usted los datos de ocupación de los Hoteles de Andorra y comarca? ¿Los ha comparado con los que tiene la provincia? Es su proyecto estrella, que lo van a llevar a cabo con nosotros o sin nosotros, lo tengo claro, y el tiempo nos dará o nos quitará la razón, que ojalá no nos la diera, pero estoy seguro que nos la dará, y el problema será que hará la gente que está ahora trabajando y luego no podrá; usted, ¿ le ha preguntado al que tenía hasta el mes de septiembre arrendado el Hostal si se puede vivir llevando un hostel con 13 habitaciones, la cafetería y el restaurante?, con mas experiencia que él que ha estado 15 años nadie le podrá decir, mucha más que todos los que estamos aquí. Votaremos en contra.

También hace uso de su segundo turno de debate la portavoz del Grupo Socialista, lo primero que quiero dejar bien claro es que no confundan y no intenten confundir. Una cosa es que queramos o no reformar el Hostal San Macario y otra muy distinta es como se hace. No confunda nosotros no estamos en contra de que se reforme el Hostal San Macario, nosotros estamos en contra de cómo lo han hecho, que lo han hecho mal, de manera irregular, no confundan, estamos a favor de San Macario, los responsables han sido ustedes y no los demás.

Primero quiero contestar a la portavoz del PP, que dice que en aquella mesa con la Sra. Rudi que estábamos todos presentes salio el tema, salió porque lo sacó la Sra. Alcaldesa, no porque fuese un tema de consenso de los que íbamos a hablar, fuimos para hablar de la minería y el carbón, y la Sra. Alcaldesa sacó el tema de San Macario porque lo único que le interesaba era intentar sacar el compromiso a la Sra. Rudi de dinero para San Macario y con eso se conformaba. Mi grupo habló de la elevación de aguas del Ebro, de la minería y de Endesa. Con lo de San Macario, a presidenta Rudi se lavó las manos respecto de estos temas que nos interesaban más, el empleo, la minería y Endesa. En esa mesa habló usted,

pero no el conjunto de los que estábamos allí, pregúnteles a UGT y a CCOO, o al resto de grupos, eso no fue como nos lo quiere contar. Respecto a lo que me dice de pataleta y sofocón, ninguno, son ustedes los que se enfadan porque le sacan los colores. Todo eso que exige su partido en todas las administraciones, de transparencia, participativos, etc., aquí lo hacen al contrario, y lo que hacen muchísimo es faltar a la verdad, la forma de gestión de este Ayuntamiento es faltar constantemente a la verdad y no asumir ninguna responsabilidad, ahora son capaces de echarle la culpa a los concejales de la anterior legislatura, no somos los que estamos aquí pero eran compañeros nuestros y si que participaban de esas reuniones, pero no contrataron el proyecto, y es hasta capaz de decir la Junta de San Macario, que como usted ha dicho esas reuniones informales y sin acta, que es como se trabaja en este Ayuntamiento eso no es algo raro, y aquí donde dije digo digo Diego, ¿todos ellos son responsables de que ustedes contrataran mal este proyecto? Y la excusa es que corría prisa, siempre utilizan la misma excusa, y así lo hacemos como nos da la gana, me parece una barbaridad más de las suyas con tal de no asumir la responsabilidad. El que contrató el proyecto es una persona, y estuvieron en reuniones viendo proyectos y bocetos, pero no contrataron a nadie, y en eso es en lo que estamos en contra, que se contratase mal.

El propio informe que ha entregado la Secretaria, dice en el punto tercero que la contratación es nula de pleno derecho, tal y como también queda acreditado en el decreto del Ministerio Fiscal de fecha 23 de agosto de 2014. Y claro que la fiscalía dice más cosas, podemos leer todo lo que dice; usted seguirá diciendo que como lo conocían todos, los de la Junta de San Macario y los otros concejales, pues que aquí no pasa nada, hacemos las cosas mal y no pasa nada. Hay que pagar, claro que hay que pagar al proveedor, que lo haga el que lo ha hecho mal. No malmeta diciendo que el PSOE está en contra de San Macario, estamos en contra de hacer las cosas mal, y lo ha hecho mal su equipo de gobierno.

Buscar la excusa del Miner clama al cielo, el proyecto entró en el Ayuntamiento en febrero de 2015 ¿Cuál es entonces el proyecto que llevaron al Miner?

Dice que a los Técnicos los llevamos locos, y sabe lo que nos dicen ellos, que usted no les deja que nos den información, que tienen que priorizar las tareas que usted diga, o que los informes tienen que pasar por usted y a lo mejor no los da, o se le olvidan en el cajón. Nosotros entendemos que los Técnicos están para trabajar para el equipo de gobierno, pero también lo están para los concejales de la oposición y su tiempo lo tienen que distribuir para dar respuesta a todos, y nosotros hemos solicitado los informes que creemos necesarios para tener toda la información en este Pleno y no se nos ha dado. Sólo nos ha dado un informe hoy la Sra. Secretaria, hicimos una pregunta en la Comisión Informativa y le pedimos que nos la diese por escrito, le preguntamos: ¿Este proyecto es nulo administrativamente? y nos dijo ella que si. Nos lo ha dado por escrito y se lo agradecemos. A la Sra. Interventora, una vez

que nosotros nos enteramos que ibais a pagar mediante crédito extrajudicial esta factura el lunes en las comisiones informativas, le solicitamos información al respecto que a día de hoy no se nos han contestado. También tuvimos que preguntar a la archivera que de cuando era este proyecto porque no teníamos información, pero tampoco le ha parecido bien contestarnos. Nosotros cuando se cita un Pleno, tenemos derecho los concejales a tener acceso a la documentación, y tenemos que venir al Ayuntamiento a verla, nos personamos en este Ayuntamiento y se nos bloqueo y obstaculizó el acceso a la información, y tenemos los registros de entrada donde decimos que hemos venido a ver la información y no se nos permite ver, tanto desde el servicio de intervención como del servicio de archivo, dijimos que se nos pusieran a nuestra disposición el viernes la documentación y no se nos dejó ver, puede decir que volvemos locos a los Técnicos y son ellos los que nos vuelven locos a nosotros, que venimos a ver si podemos ver la información y no se nos da, y los Técnicos nos dicen que no se les permite.

Para terminar, no confundan una cosa es el proyecto del Hostal San Macario y otra cosa es lo que aquí se pretende aprobar que es una fórmula para pagar un trabajo contratado irregularmente, que claro que al final habrá que pagarlo sino de otras maneras, pero que lo haga el que lo ha contratado mal, que con el dinero de todos se juega mucho, por eso la factura de jurídicos ha subido tanto, me da igual que me denuncien si total luego pagan a todos. Nos ha costado mucho más porque ahora hemos pagado el proyecto, el anteproyecto, el proyecto de seguridad y salud, el proyecto de honorarios de calefacción y electrificación, nos vamos a casi 50.000 € que vamos a pagar con el dinero de todos. Que se saque de nuevo pero bien, se contrate bien y el proyecto se lleve a cabo, y no dejemos un marrón aprobado a la siguiente corporación, y que se saque a concurso.

A continuación interviene la portavoz del PP en su segundo turno de debate, enseguida sacamos el ventilador y tiramos para todos, no creo que me haya entendido, yo no he dicho que crea que no ha habido perjuicio, he dicho según dice el Ministerio Fiscal, en ningún momento el partido popular ha dicho que no se produzcan perjuicios a los ciudadanos, he dicho que el Ministerio Fiscal dice textualmente: "... no se produjeron perjuicios a los ciudadanos...". Yo con lo que tengo aquí del Ministerio Fiscal, no pone que sea contratación nula, lo dice la Secretaria, no el Ministerio Fiscal.

Con la documentación que tiene el PP, concluimos, ¿está mal hecho? si, ¿hay perjuicio para los ciudadanos? Según lo que nosotros tenemos dice que no, he preguntado si esto está copiado textualmente de la sentencia y me han dicho que si, me tengo que fiar de lo que dice la Secretaria. En cuanto ha que hay que pagar, nosotros entendemos que el que trabaja tiene que cobrar, y el trabajo se ha hecho, este bien o mal contratado y habrá que pagarle, porque sino estamos en contra de la Ley, contamos con un enriquecimiento injusto. Por lo tanto, he dicho que el PP toma la decisión de que no queremos enriquecernos injustamente, lo que supone que hay

que pagar, y por otro lado vemos lo que el Ministerio Fiscal dice, que no se produjeron perjuicios a los ciudadanos.

En cuanto a la mesa, en esa mesa usted estaba sentada, que sacó el tema la alcaldesa, me da igual quien sacara el tema, allí nadie dijo que no quería el proyecto del Hostal San Macario, yo la primera, porque quiero que se lleve a cabo la reforma del Hostal San Macario para mi pueblo, nunca nos llega nada de DGA, ahora que nos conceden un millón de euros, yo no seré la que diga que no al proyecto del Hostal San Macario, por supuesto que lo apoyo. También ha dicho que es lo único que se hizo en esa mesa y no es así, también se habló de la Central Térmica, y le aseguro que la Presidenta del Gobierno de Aragón ha estado, está y estará en comunicación directa para que las inversiones en la Central se realicen, de eso no le quepa a usted la menor duda. Pero si además nos conceden un millón de euros para reformar el hostal San Macario que le quede claro que no será el PP el que no quiere que se invierta ese millón de euros, era muy sencillo si no estaban de acuerdo en este proyecto que lo hubiesen dicho en aquella mesa, nadie dijo nada, se dio por hecho que todos estábamos de acuerdo, no diga que sacó el tema la Sra. Alcaldesa, también usted sacó el tema de la elevación de aguas del Ebro y me consta que la Presidenta está trabajando para que sea una realidad, de hecho ya han sacado el proyecto.

Para cerrar el debate de este punto de la Orden del día toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa, no se si gestionaremos mejor o peor, gestionamos lo mejor que podemos o sabemos y es por el interés general y no por el interés particular, y no lo traigo al último Pleno – dirigiéndose a Juan- si tengo un pliego para sacar las obras las semana que viene hacemos un Pleno extraordinario. ¿Por qué hacemos el Pleno extraordinario hoy? Porque el 20 de abril es cuando se toma el acuerdo en el Gobierno de Aragón y nos lo notifican dos días más tarde, hasta entonces no se puede hacer un Pleno, por mucho que tengamos el Presupuesto aprobado, y por muchas ganas que tenga el Equipo de Gobierno, ya lo hubiésemos hecho mucho antes pero si hasta el 20 de abril no lo aprueba DGA, pero ya digo si puedo haré otro Pleno para llevar el pliego de condiciones para poder sacar la obra.

En la reunión que tuvimos en Zaragoza, cada partido o grupo sindical puso sus puntos sobre la mesa, y todos asumimos y todos estuvimos de acuerdo en ellos, el Hostal San Macario era uno entre muchos, el principal objetivo era la Central Térmica, pero una vez que conseguimos audiencia de la Presidenta, no íbamos a ir con un único tema, fuimos con toda la carpeta de necesidades del Ayuntamiento de Andorra, y una de ellas evidentemente es la reforma del Hostal San Macario, además de a la presidenta a quien debemos dar las gracias es a Roberto Bermúdez que fue el que nos atendió posteriormente y el que hizo el último esfuerzo para conseguir este millón de euros, en el Miner se presentó en distintas ocasiones y no nos lo concedieron. Cuando se llevó a cabo este proyecto era para presentarlo en el Miner, Sra. Yolanda Casaus, y nos lo solicitaron del Gobierno de Aragón y lo tuvimos que presentar vía Express, hubo evidentemente una

irregularidad administrativa, pero al igual que no hay opción de rectificar o subsanar sino es a través de esta vía, lo que si que hicimos posteriormente fue sacar tanto el proyecto de instalaciones como el proyecto de seguridad y salud, sin tener necesidad, lo hicimos público para que se pudiesen presentar diferentes ofertas, y no se retiró ninguna factura. Aún no se han enterado como funciona, y mira que se los han explicado veces, por activa , por pasiva, verbalmente y por escrito, y aun vuelven a preguntar si se han pagado las facturas 171 en concepto de anteproyecto, o quién y cómo contrato o las facturas planteadas, aun no se han enterado, llevamos años con este procedimiento.

No faltamos a la verdad, cada uno ve la botella medio llena o medio vacía, pero evidentemente no mentimos, si tenemos que traer una factura de manera extrajudicial porque no hay otro remedio, lo haremos. De la misma manera que nos piden que pague el responsable, que paguen también las facturas de los abogados todos aquellos que nos denuncian y están perdiendo los recursos, ¿Por qué lo tiene que pagar el pueblo? Si estamos ganando los juicios, y anda que no hay facturas encima de la mesa del abogado por denuncias, y lo tiene que pagar el pueblo, ¿Eso si que es justo?

Que quede claro, en estas reuniones estábamos todos, nadie dijo que estuviese presente la Secretaria para que se levantase acta, en ningún momento nadie dijo nada, y todo el mundo hacía sus aportaciones en dichas reuniones, y la buena fe de todos nos llevó hacia donde nos llevó, porque este proyecto se fue redactando por fases, y los arquitectos estaban presentes en ellas y así lo dejaron plasmado también ante la fiscalía, y voy a leer la última parte donde queda bien clara esta buena fe: "... circunstancias todas aquellas que ponen de relieve que la decisión de los denunciados no fue arbitraria, pues conociéndola tácitamente todos los concejales de la Corporación Municipal, tácitamente la aprobaron pues colaboraron en su ejecución sin alegar irregularidad alguna, circunstancia que denota que el proceder de los denunciados nula repercusión tuvo sobre los intereses generales, elemento que no puede faltar en las conductas prevaricadoras, asimismo no ha existido ningún reparo de ilegalidad por parte de la Secretaria municipal quien dio validez a la contratación y a los pagos acontecidos sin realizar advertencia alguna y sin poner en relieve al menos la ilegalidad del contrato verbal, es por tanto cierto que la contratación constituye el objeto de la presente investigación, a dictado mucho de ajustarse a la legalidad, pero tan anormal conducta se ha venido arrastrando constituyendo una inercia en la que han participado, no solo los denunciados sino todos los miembros de la Corporación Municipal, que impide considerar que en el presente caso se haya actuado con voluntad de incumplir la legalidad, sino que mas bien se ha seguido una irregular forma de proceder que no fue corregida incuestionable que la legalidad de las formas de contratación administrativa se resistieron, pero no dan las circunstancias concurrentes a resultado acreditado que se haya causado

daño al prestigio de la administración, que produjeron perjuicios a ciudadanos”.

También dice le informe de la Secretaria en su último punto: “que esto no es óbice para que no se realice el pago del servicio de la redacción del proyecto básico y de ejecución.”

El encargo fue verbal pero vuelvo a repetir, pero lo podemos pagar de forma voluntaria o de forma obligatoria.

VOTACIÓN PUNTO TERCERO

Votos a favor: 4; Votos en contra: 4; Abstenciones: 3;

2ª VOTACIÓN PUNTO TERCERO

Al producirse empate, se procede a realizar una segunda votación con voto de calidad de Alcaldía.

Votos a favor: 4; Votos en contra: 4; Abstenciones: 3;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría simple de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 20 de abril de 2015.

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS **NUM. 1/2015**

Vistas las facturas emitidas a este Ayuntamiento correspondientes a la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Ampliación del Hostal de San Macario;

Visto el Informe de Intervención de fecha 17 de Abril de 2015, en el que se informaba favorablemente el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2015, de importe total 31.510,46 euros, para la aprobación de dichas facturas;

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría simple de todos sus miembros,

ACUERDA:

“PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de las facturas correspondientes a la Redacción del Proyecto de Reforma y Ampliación del Hostal de San Macario, de acuerdo con el siguiente detalle:

TERCERO	Nº FACTURA	IMPORTE
Jorge E. Escudero Domingo	Emit – 11	15.755,23
Vicente R. Pellicer Bosque	REct - 10	15.755,23
TOTAL		31.510,46

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, las facturas arriba detalladas, con cargo a la partida 622.03.00/4320 "Reforma Hostal San Macario"

VOTACIÓN PUNTO CUARTO

Votos a favor: 7; Votos en contra: 4; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría simple de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Urbanismo, Tráfico, Ciclo del Agua, Obras y Parques y Jardines de fecha 20 de abril de 2015.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOSTAL SAN MACARIO DE ANDORRA (TERUEL).

Visto el Proyecto de Obras de "Reforma y Ampliación de Hostal San Macario de Andorra (Teruel)", este Ayuntamiento en Pleno por mayoría simple de sus miembros,

ACUERDA:

“PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Obras de "Reforma y Ampliación de Hostal San Macario de Andorra (Teruel)".

SEGUNDO.- Disponer la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de treinta días hábiles para información pública y audiencia a los interesados".

QUINTO.- CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ANDORRA (TERUEL) Y APROBACIÓN INICIAL DE SU REGLAMENTO.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Deporte, Educación, Mujer, Acción Social, Medio Ambiente y Festejos de fecha 20 de abril de 2015.

DEBATE

Interviene en primer lugar la portavoz del Equipo de Gobierno D^a. Ana Cristina Pérez García, se trata de una tarea que tenía pendiente, formalizar el reglamento del Consejo Escolar de Andorra, bien es sabido que existen los Consejos Escolares de los distintos centros educativos de la población, pero también existía una inquietud por parte de personas que lo han trasladado directamente, que debería haber un reglamento. ¿Para qué? Pues para servir como órgano de consulta, de asesoramiento y de participación de los sectores afectados, como son los Sindicatos del sector, del alumnado, de los colegios, del amypa, del Ayuntamiento.

Se pretende tener una mejor coordinación de los centros educativos al realizar actividades, sino a la hora de elevar propuestas no solo al Ayuntamiento sino también cualquier institución en cuanto a la forma de escolarización, a la formula de realizar proyectos, sobre como quieren que sea la educación en su territorio.

Se realizó un borrador, la parte legal la estuvo revisando la Secretaria, se envió a todas los Sindicatos del sector implicados, a los grupos políticos que participan del Ayuntamiento de Andorra, al Sindicato de estudiantes del Instituto, a todos los centros educativos y a las distintas amypas, para que lo revisasen por si tenían alguna duda, o alguna cuestión que querían plasmar en el documento nos lo trasladasen.

Ha sido un poco precipitado, pero si que se han producido propuestas que se han incorporado, en concreto el Art. 8 que trata el tema de las funciones.

Traemos este borrador, para publicarlo y después habrá un plazo de alegaciones que también se tendrán en cuenta todas aquellas cuestiones que cualquier centro, amypa, o cualquier persona interesada quiera hacer sobre este documento, ya que se trata de un documento abierto que lo que se trata es de enriquecerlo, y todas ellas serán atendidas; para ello se contará con un plazo de 30 días después de su publicación, nosotros votaremos a favor.

Seguidamente toma la palabra el concejal del PAR D. Juan Andrés Ciércoles Bielsa, votaremos a favor, la familia educativa es bueno que cuente con un Consejo Escolar Municipal, para unificar criterios, poner cuestiones en común. Si que nos gustaría, que este reglamento quedase abierto para que se puedan ir otros Consejos Escolares.

Toma la palabra D. Yolanda Casás Rodríguez portavoz del Grupo Socialista, tal y como ha dicho la propia portavoz del Equipo de Gobierno, se ha presentado el borrador de prisa y corriendo, un corta y pega de otro Reglamento concretamente el de Alcañiz, sin contar con nadie de la comunidad educativa, ni alumnos, ni sindicatos, ni equipos directivos... no es que haya sido una demanda de la comunidad educativa, sino que era una propuesta de la Concejal y otros a título personal.

No entendemos de que va esto ni las formas en que se presentan, ya que la aprobación hoy de este borrador, con la publicación y los 30 días de alegaciones ya nos llevan a la siguiente legislatura, si de verdad se buscaba coordinar se debería haber hecho antes, nos tendríamos que haber sentado con la comunidad educativa, para elaborar el documento conjuntamente, y haber escuchado a todas las partes, y a las amypas, que en concreto la del instituto nos ha dicho que se les hace caso omiso con cuestiones importantes planteadas a este Ayuntamiento. Se ha improvisado tanto que no se ha respetado ni el Reglamento de Participación Ciudadana que tenemos aprobado por unanimidad, se dice participación pero luego no se practica, y se dice colaboración y luego no se cuenta con nadie, y se dice transparencia y apagan las luces.

Si de verdad se quiere hacer un Consejo Escolar Municipal en Andorra que coordine al sector educativo se retire hoy de la orden del día, y lo dejemos pendientes para la siguiente legislatura porque los recortes que la educación está sufriendo hacen la necesidad de que todos nos unamos, pero en consenso y no un borrador impuesto.

Es el turno en estos momentos de la Sesión del PP a través de su portavoz D^a. Silvia Quílez, nos parece un buen documento, se trata de crear un Consejo Escolar Municipal para coordinar todos los centros educativos, a nosotros tal y como se nos ha presentado nos parece una buena idea y ¿Por qué vamos a votar en contra de una buena idea? Votaremos a favor.

Toma de nuevo la palabra la portavoz del Equipo de Gobierno, esto es lo de siempre, no se si se lo tengo que explicar de nuevo a la portavoz del Grupo Socialista, al final le guste o no estamos gobernando nosotros, y somos nosotros los que marcamos los tiempos, el borrador será un cortapaga de otro reglamento, por supuesto teniendo documentos activos de otras poblaciones y viendo que funcionan, pues como comprenderá me asesoro de lo que hacen otras poblaciones. Según usted igual es insuficiente haber enviado a toda la comunidad educativa, a las amypas, sindicato de estudiantes, sindicatos del sector, a los Equipos Directivos que son ellos los que tienen que trasladar al claustro de profesores el documento, y aun sinfín de personas e incluso a los partidos políticos, creo que no he cometido ninguna irregularidad, la Secretaria en la Comisión Informativa dijo que era perfectamente legal.

En cuanto a lo que ha dicho de que el Ayuntamiento no atiende al ampa del instituto, esta en concreto me tiene a su merced cualquier día que viene al instituto, porque allí estoy, cualquier cuestión me la puede consultar, pero casualmente se presenta como candidata a estas elecciones en otro grupo político. Llevo nueve años trabajando en el instituto y todas las personas que han pasado por el ampa, siempre que han tenido alguna inquietud educativa aprovechando que yo soy la concejal de educación me la han planteado allí y yo las he atendido y nunca han tenido ningún problema en ello, evidentemente hablaré personalmente con ella.

El Ayuntamiento intenta siempre atender a todos los consejos escolares y ampas a través de mi persona que soy la representante en todos ellos. Es mas no hace mucho se tuvo una reunión con el ampa del instituto aquí en el Ayuntamiento, por cuestiones que creían ellos de importancia, y comentamos diferentes puntos.

Esta es la fórmula que he elegido yo porque soy la concejal de educación y he creído que era la mejor, seguramente me equivocaré, de todas formas hagamos lo que hagamos y cómo lo hagamos, para el PSOE siempre lo hacemos mal entonces ya no sabemos como actuar.

Si se queda para la legislatura siguiente no creo que haya ningún problema, no es documento cerrado y si se tiene que modificar alguna cuestión se hará. En el Consejo Escolar van a participar todos desde el Patronato de Cultura, todos los centros educativos, la EI municipal, los sindicatos del sector, los representantes del alumnado, los grupos políticos. Nosotros votaremos a favor.

VOTACIÓN

Votos a favor: 8; Votos en contra: 0; Abstenciones: 3;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Deporte, Educación, Mujer, Acción Social, Medio Ambiente y Festejos de fecha 20 de abril de 2015.

CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ANDORRA Y APROBACIÓN INICIAL DE SU REGLAMENTO

Visto el Reglamento regulador del Consejo Escolar Municipal de Andorra y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, y en el Reglamento de la misma, aprobado por Decreto 44/2003 de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, y, en concreto en el artículo 20 del citado Reglamento, este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Crear el Consejo Escolar Municipal de Andorra y aprobar inicialmente su Reglamento.

SEGUNDO.- Someter a información pública el Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Andorra, por un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones, así como en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de Andorra.

TERCERO.- Someterlo a informe del Departamento de Educación-DGA.

CUARTO.- Una vez finalizados los trámites anteriores, dar cuenta de los mismos al Pleno a fin de que se lleve a cabo la correspondiente aprobación definitiva del Reglamento.”

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de su inicio, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Sofía Ciércoles Bielsa

Fdo.: Mª Luisa Lucío Sánchez

DILIGENCIA.- Para hacer constar, la precedente Acta de Pleno consta de 21 folios de la Serie Q, correspondientes a los números 0027788 al 0027808, ambos inclusive.

LA SECRETARIA ACCTAL.,